73-9123-1

SENA - CFP 739123
RADICACION PRODUCIDA
N°:73-2-2024-000294

Espinal, **01/04/2024 08:32 a.m**

Señor(a)
EDISON CHACON GARZON
Correo: edinsonchg@yahoo.com.ar
Ciudad: Espinal Tolima

Asunto: Respuesta No. Radicación Recibida: 73-1-2024-002393

Respetado(a) Señor(a):

Teniendo en cuenta la comunicación con No. de radicado 73-1-2024-002393 del 24 de marzo de 2024, de manera atenta me permito dar respuesta a su solicitud, AUTORIZANDO la correspondiente cesión de derechos y obligaciones contractuales del Contrato de Prestación de servicios Nº **5816402** del 2024, entre usted como contratista y el Centro Agropecuario La Granja, SENA- El Espinal, cuyo objeto contractual es "*Prestar servicios personales de carácter temporal como Instructor para planear y orientar la Formación Profesional Integral en la Red de Conocimiento AGRICOLA - AREA TEMATICA AGROINDUSTRIAL - CONTROL DE CALIDAD E INOCUIDAD - PROCESAMIENTO DE ALIMENTOS - CARNICOS Y DERIVADOS - FRUTAS Y VERDURAS - LÁCTEOS Y DERIVADOS - PANADERIA Y REPOSTERIA - CHOCOLATERIA - COCINA de Formación del Centro, en el marco de los programas de formación Titulada Y Complementaria presencial del Centro Agropecuario La Granja SENA - Espinal, de acuerdo a los requerimientos del sector productivo, sus cadenas y la proyección social de las comunidades.*"

La cesión se autoriza e inicia el 1 de abril de 2024 a favor del (la) Señor(a) **LILI FASULI MUÑOZ MONDRAGON** identificado(a) con la cedula de ciudadanía **No 1.110.569.151**, atendiendo la postulación de la hoja de vida al encontrarla ajustada al perfil requerido. En este orden de ideas, es necesario realizar los trámites de ley para hacer dicho acuerdo de cesión y legalizarlos en debida forma para la ejecución de este.

Agradezco su colaboración.

Cordial saludo,

JUAN CAMILO SOTO DIAZ
Subdirector E - Centro Agropecuario La Granja, SENA- El Espinal

Proyectó y Elaboró: Zaira Juliana Castro Arias – Apoyo Gestión contractual.